

Moyobamba;

13 ENE. 2021

OFICIO N° 092 -2021-GRSM/PPR/DVSV.



Señor:

Prof. MARÍA CAROLINA PEREZ TELLO
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado.
Calle Arica cuadra 02 – Ex Centro Cívico
El Dorado. -

ASUNTO: ASUNTO: Cumplir con el Mandato Judicial e Informar a la Procuraduría Pública Regional el Cumplimiento del Mandato Judicial.

Dependencia Judicial: Juzgado Mixto de El Dorado

Expediente Judicial N° 15-2015-0-2211-JM-CI-01.

Demandante: SEGUNDO BENIGNO SATALAYA TAPULLIMA y OTROS.

Demandado: Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado, El Gobierno Regional de San Martín y Dirección Regional de Educación de San Martín.

Materia: Acción Contenciosa Administrativa

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que, en el **plazo de tres días hábiles**, debe dar cumplimiento al mandato judicial, establecido en la Resolución Judicial N° 20 de fecha 11.12.2020, válidamente notificada con fecha 04.01.2021, que requiere a la Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado remita la fórmula que ha utilizado para elaborar la liquidación. Asimismo, solicitamos que se informe a la Procuraduría Pública Regional de San Martín las acciones administrativas realizadas para el cumplimiento del mandato judicial.

La presente solicitud se encuentra sustentada en el Artículo 33 inc. 2° del Decreto Legislativo N°1326, aprobada por el Decreto Supremo N° 018-2019-JUS – Decreto Legislativo que reestructura el sistema administrativo de defensa jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado, que establece lo siguiente: **“Son funciones de los Procuradores Públicos requerir a toda entidad pública información y/o documentos necesarios para evaluar el inicio de acciones o ejercer una adecuada defensa del Estado”.**

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
PROCURADURÍA PÚBLICA REGIONAL

Abog. Marco Antonio Zamala Quiñones
PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL
REG. C.A.L. 53803

Anexo:

Se anexa Resolución Judicial N° 20 de fecha 04.01.2021.

C. c

Archivo.

DVSV.



420200004602015000152211542000613

NOTIFICACION N° 460-2020-JM-CI

EXPEDIENTE **00015-2015-0-2211-JM-CI-01** JUZGADO JUZGADO MIXTO - Sede Sisa
JUEZ TORRES SANCHEZ SIMONA DEL SOCORRO ESPECIALISTA LEGAL MORE SOSA ABNER JACKAROL
MATERIA ACCION CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA

DEMANDANTE : SATALAYA TAPULLIMA, JOSUE
DEMANDADO : DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE SAN MARTIN ,

DESTINATARIO PROCURADOR PUBLICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN

DIRECCION LEGAL : **JR. ELADIO TAPULLIMA CUADRA 04 - SAN MARTIN / EL DORADO / SAN JOSE DE SISA**

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA SAN MARTIN
Abog. Lic. Leon Palma Jirga
ASISTENTE
JUZGADO MIXTO EL DORADO

Se adjunta Resolución VEINTE de fecha 14/12/2020 a Fjs : 1

ANEXANDO LO SIGUIENTE:

RESOLUCION N° 20 DE FECHA 11/12/2020

16 DE DICIEMBRE DE 2020



